Autoinforme de seguimiento Curso 2024/25
(Convocatoria 2026)

GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD

FACULTAD DE DERECHO

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 23 de marzo de 2026	**Fecha: 26 de marzo de 2026**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	2501748	
Denominación del título	Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad	
Curso académico de implantación	2010-2011	
Web de la titulación	https://derecho.uca.es/docencia/grados/grado-en-criminologia-y-seguridad/	
Oferta de título doble	**SÍ**	X
	NO	
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s	Doble Grado Derecho y Criminología	
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte	No aplica	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	05/07/2023	
En su caso, créditos prácticos obligatorios	-	
En su caso, estructuras curriculares específicas	-	

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
UCADRIVE DE CENTRO	https://ucadrive.uca.es		

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (https://goo.su/eLrA), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada sobre la Información Pública Disponible en la web del Programa.

La información pública del Grado en Criminología se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (memoria, autoinformes, informes ACCUA, etc.)

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

La información que publica la web de la Facultad de Derecho (http://derecho.uca.es) es la precisa para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar los enlaces identificados de forma visible en el encabezamiento con pestañas, a las páginas específicas de OFERTA ACADÉMICA (Grados, Dobles Grados y Máster), ALUMNOS, donde se encuentran las pestañas MÁS ALLÁ DEL AULA (con iniciativas de capacitación práctica, tales como MOOT, Clínicas Jurídicas, Forum “Club de Debate Jurídico”, Criminal©, Club de Lectura Jurídico), FUTUROS ESTUDIANTES, INVESTIGACIÓN, REVISTAS ELECTRÓNICAS, SERVICIOS (donde se encuentra Secretaría, BAU, Biblioteca, Defensoría Universitaria, delegaciones y otros servicios comunes), e INTERNACIONALIZACIÓN (donde se recoge cualquier actividad de docencia o de investigación con repercusión internacional o impartida en idioma extranjero).

Además, la web tiene cuatro bloques permanentes: DESTACAMOS (acontecimientos de interés celebrados acompañados de fotografías), AGENDA (principales citas y actos de interés para la comunidad universitaria), NOTICIAS (avisos de plazos y procedimientos de interés) y DE INTERÉS (enlaces a informaciones consideradas especialmente relevantes para los alumnos, tales como BAU, Erasmus, Campus Virtual, Plan Director, asignaturas en inglés, llamamientos especiales y durante los cursos 19/20, 20/21 y parte del 21/22 Espacio COVID). Desde Decanato se ha potenciado desde el primer momento la necesidad de desarrollar la comunicación de la facultad y adaptarla a los nuevos usos. Por ello, se creó un Vicedecanato de Proyección y Recursos, desde el cual se traslada toda la información de interés para alumnos y profesores, así como las diversas actividades académicas, congresos, concursos, convocatorias. Instagram: uca.derecho; X: @derecho_uca; Facebook: facultaddederecho.uca.9; Linkedin: alumni-derecho.

En el curso 24/25, los indicadores correspondientes al proceso de difusión de la información (P01) reflejan, de manera general, la consolidación de valores medio-altos en los tres colectivos consultados, manteniendo la tendencia de años anteriores con ligeras oscilaciones (Vid. anexo 1):

- Alumnado (ISGC-P01-01): la valoración es de 3,32. Aunque la información pública disponible se valora de manera adecuada por parte de los estudiantes, supone un ligero descenso respecto al 3,49 del curso anterior.
- Personal Docente e Investigador (PDI - ISGC-P01-02): se sitúa en 4. Aunque es una valoración alta, supone un ligero descenso respecto al 4,13 del curso anterior.
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS - ISGC-P01-03): la valoración se mantiene estable en 3,66, lo que indica una percepción uniforme del personal de apoyo en todo el Grado.

Puntos fuertes
En el curso 24/25, los indicadores correspondientes al proceso de difusión de la información (P01) reflejan, de manera general, la consolidación de valores medio-altos en los tres colectivos consultados.

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

1) Objeto
2) Desarrollo
3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En base al P02-Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Derecho aprobó su Política de Calidad en sesión de Junta de la Facultad de Derecho del pasado 23 de julio de 2025. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la Política de Calidad de la UCA. En la Facultad de Derecho, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, "SGGC") se enmarca dentro de los procesos de garantía de calidad definidos por la UCA para todos sus Centros y títulos y, en consecuencia, el SGGC se ha ido adaptando a las sucesivas reformas del SGC de la UCA.

La Facultad de Derecho aprobó su primer Plan Director el 14 de noviembre de 2017, para su aplicación desde del curso 2017/2018 hasta el curso 2021/2022. Fruto de esta experiencia, el 27 de abril de 2022 la Junta de Facultad aprobó, por un lado, el informe de ejecución del primer Plan Director y, por otro, el segundo Plan Director de la Facultad de Derecho, que estará vigente desde el curso 2022/2023 hasta el curso 2024/2025. El nuevo Plan Director realiza un análisis DAFO; determina objetivos y acciones que están alineados con los previstos en el PEUCA3; y tiene como aspiración última la consecución de la acreditación institucional del Centro, tras la certificación del SGGC que se solicitará a la ACCUA en el año 2025. El Informe de Ejecución del II Plan Director de la Facultad de Derecho fue aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho el pasado 15 de diciembre de 2025 y se encuentra ya publicado en la web de la Facultad. En estos momentos, la Facultad se encuentra en proceso de elaboración del III Plan Director, cuyos objetivos del Centro y Acciones se deben alinear con el nuevo Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad de Cádiz. El Sistema de Dirección Estratégica (SDE) de la Universidad de Cádiz se define como un modelo de gestión dinámico, abierto y permanente que busca superar la rigidez de la planificación tradicional mediante mecanismos de adaptación continua. Su estructura fundamenta la identidad institucional en objetivos generales que se despliegan operativamente a través de programas de actividad estable y proyectos temporales con metas cuantificables, utilizando metodologías ágiles de revisión anual. Un pilar fundamental de este sistema es la integración estructural y la participación activa de los Centros y Departamentos, quienes son responsables de diseñar y ejecutar su propia planificación estratégica alineada con los objetivos generales de la UCA. El SDE fomenta la autonomía operativa de los centros al permitirles identificar sus propios recursos y capacidades para alcanzar metas específicas, vinculando de manera efectiva su financiación estratégica a los resultados y logros obtenidos en sus respectivos programas y proyectos.

Para la implementación del Plan Director y del SGCC, la Facultad de Derecho cuenta con una política de calidad (cuya última versión fue aprobada por Junta de Facultad el 23 de julio de 2025); unos objetivos estratégicos y de calidad, que son revisados anualmente y que conllevan indicadores asociados de cumplimiento; un cuadro de mando; un organigrama que determina responsables y funciones para cada uno de ellos; una planificación temporal de los distintos procesos; un plan de rendición de cuentas; un programa de orientación y apoyo al estudiante (PROA); y un plan de mejora actualizado.

Por tanto, la Facultad de Derecho despliega en su totalidad el SGC de los Centros de la UCA. Asimismo, dispone de normativa interna que regula procedimientos específicos (TFGs y TFMs, prácticas externas, funcionamiento de los órganos colegiados, etc.), y tiene establecidos indicadores propios de ejecución del Plan Director y del plan de mejora. Todos estos aspectos se someten a análisis y revisión en cada ciclo anual de mejora en el marco del P02, "Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad". El análisis se lleva a cabo en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, "CGC"), que elabora cada curso el "Informe de Gestión del Centro", RSGC P02-02, sobre la base de un borrador remitido por la persona Responsable de Calidad del Centro. Este informe incluye el plan de mejora del Centro y se acompaña de un cuadro de mando actualizado.

El SGC de los Centros de la UCA tiene entre sus objetivos principales el de establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de acreditación o renovación de estos programas con las mayores oportunidades y garantías de éxito. A estos fines, de acuerdo con dicho SGC, la Facultad de Derecho cuenta con una **Comisión de Garantía de Calidad** ("CGC"), que es el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del SGCC y de los títulos incluidos en el mismo.

La CGC de la Facultad de Derecho se configura, así, como el órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de las titulaciones que son responsabilidad del mismo. La CGC asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de las titulaciones, velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes, recomendaciones, calendarios académicos, calendarios de exámenes, etc. La CGC verifica el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Consejo de Calidad de la UCA, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y servicios de la UCA.

La composición, el reglamento y los acuerdos adoptados por la CGC de la Facultad de Derecho pueden consultarse en la web del Centro. En la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de 30 de septiembre de 2021 se aprobó un nuevo reglamento de funcionamiento, para adecuarlo a la versión 3.0 del SGC de los Centros de la UCA.

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA. Se encuentra en la dirección https://data.uca.es/lincebi/Login/. Por razones de seguridad sólo se puede acceder a este nuevo sistema a través de VPN de la Universidad de Cádiz. Los evaluadores podrán solicitar acceso por VPN, poniéndose en contacto con el Servicio de Gestión de la Calidad de esta Universidad.
- Espacio UCADRIVE del centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el Reglamento

UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

Puntos fuertes
Implantación de todos los procesos del SGC de los Centros de la UCA. Funcionamiento ágil y continuo de la CGC, con participación de todos los grupos de interés. Gestión documental de los procesos a través del espacio Colabora del Centro. Difusión de la información del SGCC y rendición de cuentas en pestaña específica de Calidad en web del Centro.

Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	**Recomendaciones recibidas (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados)**	**Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones**
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	*Se deben obtener datos de satisfacción de manera periódica del colectivo empleadores/as.*	Encuestas a empleadores. Las encuestas se realizan desde diciembre de 2022/enero 2023, 2024 y 2025 y los resultados se encuentran publicados en la web de la Facultad de Derecho https://derecho.uca.es/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/ Evidencias: Encuesta a empleadores 2023 Encuesta a empleadores 2024 Encuesta a empleadores 2025
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	*Se deben adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación profesional a disposición del título. Asimismo, se recomienda realizar un seguimiento continuado de la evolución del grado de satisfacción con la orientación académica para, en su caso, adoptar las acciones de mejora oportunas*	Mantener todos los cursos académicos un espacio en el Campus virtual de la Universidad de Cádiz para la coordinación del Grado en Criminología. Mantener reuniones periódicas con el alumnado y profesorado.
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	*Se recomienda continuar las acciones (ya emprendidas y cuyos resultados hasta el momento han sido positivos) orientadas a la mejora de la coordinación vertical y horizontal.*	Inclusión de acciones de mejora con empleadores contempladas en el Plan Director de la Facultad 2022-2025: AC2.9 y AC.2.11 Evidencias: Plan Director (2022-2025) Informe de ejecución del II Plan Director (2022-2025) Consolidar e impulsar convenios de colaboración para realización de prácticas curriculares y fortalecer la oferta de plazas (Plan Director de la Facultad 2026-2029: OD4) Evidencia: III Plan Director de la Facultad de Derecho: Propuestas de objetivos y Acciones y Alineación con el SDE de la Universidad de Cádiz.
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	*Se recomienda realizar un seguimiento continuado a la valoración de las prácticas externas por parte del alumnado dado que la misma en el último curso de referencia (2021/22) ha caído al 2,79/5. En el caso de que dicha*	Celebración de jornadas de orientación profesional en las que participen preferiblemente los profesionales que hayan sido solicitados por los delegados de alumnos y los profesores coordinadores de las asignaturas en las

DEL GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	*tendencia continúe en los próximos cursos habrían de adoptarse las acciones de mejora oportunas.*	reuniones semestrales celebradas con ellos. Evidencia: Informe de ejecución del II Plan Director (2022-2025) (actuación 3.5 Propuestas de acciones incluidas en el Plan Director de la Facultad 2026-2029 (OD4 y OP2): - Mejora de la formación práctica del alumnado a través de talleres y seminarios - Organizar y ofertar cursos formativos para el desarrollo de competencias diversas de los estudiantes de grado o máster de la Facultad. - Proponer y/o apoyar el desarrollo por parte de profesionales de distintos ámbitos de jornadas, conferencias, seminarios o talleres dirigidos a los estudiantes de grado o máster impartidos. -Incorporar nuevas medidas de orientación académica por medio del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante PROA – Organizar jornadas sobre salidas profesionales y apoyar las actuaciones de ayuda a la empleabilidad de la UCA. - Organización talleres charlas sobre salidas profesionales y habilidades futuros profesionales Evidencia: III Plan Director de la Facultad de Derecho: Propuestas de objetivos y Acciones y Alineación con el SDE de la Universidad de Cádiz.

(*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la Memoria verificada 2010, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento. En esta línea el Informe final para la renovación de la acreditación 2023 de ACCUA de 5 de julio de 2023 señala que *se alcanza el* objetivo del diseño, organización y desarrollo del programa formativo: “Cabe afirmar de manera concluyente que la memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha”.

El II Plan Director (2022-2025) de la Facultad de Derecho incluye la Actuación 1.01 (“Recabar información sobre las necesidades formativas de los estudiantes de grado y de máster de la Facultad”) y la Actuación 1.02 (Analizar y, en su caso, proponer modificaciones en los planes de estudios de los títulos de grado y de máster de la Facultad para adaptarlos a las necesidades formativas de los estudiantes y de las demandas de la sociedad; y para procurar una mejor y mayor especialización de los títulos existentes”). En cumplimiento de la de la Actuación 1.01 y de la Actuación 1.02 del II Plan Director (2022-2025) se llevó a cabo la solicitud de modificación sustantiva del título del Grado en Criminología y Seguridad, tramitada en el curso 2023/2024 en los siguientes términos: Grado en Criminología y Seguridad: Propuesta de modificación sustancial que contempló la eliminación de menciones, el incremento de créditos optativos (de 24 a 30 ECTS), el paso de la asignatura "Prácticas externas" de obligatoria a optativa, y la creación de la optativa "Introducción a la Cibercriminalidad". Dicha solicitud fue aprobada favorablemente por ACCUA en el Informe final de modificación de la memoria 2025 el pasado 18 de julio de 2025. Asimismo, se transmitió información sobre las modificaciones del título a todos los grupos de interés, y se publicó en la web del título la nueva Memoria modificada 2025.

Las Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad se encuentran disponibles en la web de la Facultad de Derecho. Igualmente, todas las guías docentes de la Titulación se encuentran publicadas y actualizadas en la web: https://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=0304, incluyendo también aquellas asignaturas que se imparten en otras lenguas, como es el caso de la asignatura "Inglés".

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de enseñanza de la UCA es presencial. No obstante, como consecuencia de la situación derivada de la situación de confinamiento vivida durante la pandemia COVID-19, desde el curso 2020/21 hasta el curso 2023/2024, se establecieron planes de contingencia en cada asignatura previendo cualquier eventualidad (https://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=0304), que ya no se ha estimado necesario incluir en el curso 2024/2025.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

El Plan docente es coordinado y dirigido desde el Rectorado de la Universidad de Cádiz. Su finalidad es la preparación y ordenación de todas y cada una de las actividades docentes de un curso. Su conclusión desde hace ya varios años se cierra con tiempo suficiente y conteniendo toda la información necesaria para que los alumnos puedan tomar decisiones sobre sus propias estrategias de estudio antes incluso de que comience el periodo de matriculación.

Desde el Plan Docente se articulan, revisan y controlan el número de grupos de cada curso y de cada clase; la carga docente de cada profesor y los recursos de equipamiento precisos. En definitiva, todos los aspectos relacionados con la estructura general de la docencia. El Plan Docente es dirigido desde el Rectorado de la Universidad y materializado por la Facultad y los Departamentos, que aprueban sus respectivos contenidos.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010 y Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Respecto a la gestión de los TFG, estos son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFG, listado de la oferta de TFG, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG, convocatorias de defensa pública, etc. Para nuestro centro, la Facultad de Derecho, la normativa de los TFG aplicables es la indicada a continuación a nivel UCA (Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz), y a nivel centro (Reglamento Interno de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho). Toda la información relacionada con los TFG se encuentra publicada en la propia web: https://derecho.uca.es/docencia/grados/grado-en-criminologia-y-seguridad/tfg-y-practicas-grado-criminologia-y-seguridad/ . Además, se cuenta con una asignatura específica de TFG en la herramienta Moodle de Campus Virtual, donde se mantiene informado al alumnado matriculado de todos los procesos relacionados con la elaboración y defensa oral de los TFG.

Así mismo, los estudiantes tienen que superar cada curso académico un número de créditos para poder continuar sus estudios. Esto se describe en la web de la oficina del estudiante y en el Reglamento por el que se establecen las normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz.

Informe de créditos reconocidos por curso académico y plan de estudios https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36150514

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso del título (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2026/02/P04_Perfil_Ing_Tit_Grado-CRIMINOLOGIA.pdf) y los criterios de acceso y los cuales son coherentes con la tipología de la titulación de referencia, se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, y garantizan la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Asimismo, contamos con información previa a la matriculación, información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso https://derecho.uca.es/nuevos-alumnos/ e información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados (https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/01/PROA-Derecho.pdf?u).

En el curso 2024/2025, la tasa de adecuación al título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) es de 52,33%; la tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por prescripción con relación a la oferta) es de 101,18%; la tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) es de 177,65%, y la tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso es de 23,83%, por lo que se mantienen valores similares a los del curso anterior. (Vid. indicadores ISGC-P04-16, ISGC-P04-17, ISGC-P04-18 y ISGC-P04-19, respectivamente, incluidos en Anexo 1).

El perfil de ingreso de los alumnos en el Grado en Criminología y Seguridad, se corresponde muy mayoritariamente con el Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual es el adecuado para esta titulación. Por otro lado, con algunas salvedades, la práctica totalidad de los alumnos han accedido a través de Pruebas de Acceso a la Universidad (EVAU, PAU y pruebas de Acceso anteriores).

Todo lo anterior de conformidad con el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

En relación con el programa formativo del título de Grado en Criminología y Seguridad, se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación.

El desarrollo de la coordinación se asegura a través de figuras como el/la coordinador/a de la asignatura y el coordinador/a de la titulación. La coordinación horizontal y vertical se ha desarrollado de forma importante, en primer lugar, con un canal de comunicación continuo, a través de los campus virtuales de coordinación del Grado en Criminología y Seguridad.

Anualmente, se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de la gestión de las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, las posibles modificaciones de la memoria, el análisis que conlleva la elaboración del autoinforme anual y los informes de seguimiento de la ACCUA.

Un aspecto significativo que considerar para analizar el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo de la Titulación es la capacidad de resolución del Centro a través del BAU (Buzón de atención al usuario: P07 Proceso de medición de resultados). Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (http://bau.uca.es) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

La coordinación entre las actividades teóricas y prácticas se articula a través de una estructura organizada en dos niveles. A nivel vertical y horizontal, la Coordinación del Grado supervisa la coherencia global del plan de estudios, mientras que los Coordinadores de Asignatura (identificados en los Planes Docentes de cada materia) garantizan la integración de

seminarios, casos prácticos y talleres con los contenidos teóricos. Esta coordinación se materializa en reuniones periódicas cuyas decisiones quedan reflejadas en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad y en el seguimiento de los Planes Docentes publicados en https://asignaturas.uca.es/asig/.

En lo que respecta a las Prácticas Externas, la coordinación recae en la figura específica del coordinador de prácticas (https://derecho.uca.es/docencia/grados/info-practicas/). Su labor es fundamental para asegurar la conexión entre los tutores académicos de la UCA y los tutores externos de las entidades colaboradoras. El coordinador supervisa el desarrollo de las estancias y vela por la homogeneidad en la evaluación de la asignatura, mediante el uso de rúbricas estandarizadas y memorias de seguimiento que garantizan que todos los estudiantes sean evaluados bajo criterios equitativos y alineados con las competencias del título.

En el curso 24/25, la satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10) es un aspecto a mejorar, por ello, la coordinación docente constituye un aspecto de la titulación al que procede continuar otorgando una atención especial (Vid. Anexo 1). No obstante, el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04) es alto (4,4).

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

Dobles títulos:

- *La normativa específica aprobada por la Universidad que regula las dobles titulaciones es el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz, que dedica su Título III a la PROPUESTA, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MEMORIAS PARA LA COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO PARA LA OBTENCIÓN DE DOS TÍTULOS DE GRADO.*
- *Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas pueden verse en la web de la Facultad de Derecho,* Horarios 2024/2025

  https://derecho.uca.es/docencia/grados/doble-grado-en-derecho-y-criminologia-y-seguridad/

Puntos fuertes
El Grado en Criminología y Seguridad de la UCA cuenta con un diseño actualizado y avalado por ACCUA, recientemente mejorado mediante una modificación sustancial que refuerza la optatividad y actualiza contenidos (como la cibercriminalidad), apoyado en una gestión académica rigurosa (plan docente, TFG y reconocimientos de créditos) y unos criterios de acceso y perfil de ingreso bien ajustados a la titulación, con alta demanda y plena ocupación de plazas; todo ello se completa con una coordinación docente horizontal y vertical consolidada, canales formales de seguimiento y resolución de incidencias (CGC y BAU) y un elevado grado de satisfacción global del alumnado con la docencia.

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El **personal académico** de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual,

emitida por este Vicerrectorado (http://gabordenacion.uca.es/) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

El personal académico reúne las condiciones establecidas en la memoria del título para la impartición del título. La composición del profesorado y sus méritos puede consultarse en el Anexo 2 del presente autoinforme.

El encargo docente y los datos del profesorado que ha impartido en el Grado en Criminología y Seguridad en el curso académico 2024/25 están publicados en el Sistema de Información de la UCA y se pueden consultar en el Anexo 2 de este autoinforme (Tabla de personal académico).

Otros datos relativos al perfil investigador de cada profesor de la Universidad de Cádiz implicado en la impartición del Grado en Criminología y Seguridad (publicaciones, dirección de tesis, dirección y participación en proyectos de investigación) pueden consultarse en el portal de Producción Científica de la UCA (https://produccioncientifica.uca.es/investigadores).

De acuerdo con el indicador *P05-01 Evolución del personal académico del título* se constata un incremento del porcentaje de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad que imparten en el Grado en Criminología y Seguridad en el curso 24/25. En lo que respecta a los profesores sustitutos interinos que imparten en el título se observa que en el curso 24/25 ha subido el porcentaje de doctores (50%) en esta categoría. El porcentaje total de doctores que impartieron en el Grado en Criminología y Seguridad en el curso 24/25 sigue siendo alto (76,39%). En el curso 24/25, el porcentaje total de quinquenios (97) y sexenios (43) del profesorado que imparte en el título no solo ha subido considerablemente con respecto al curso anterior, sino que se sitúa como el más alto en comparación con el de cursos anteriores.

Indicador *P05-01* https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36283543

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

En cuanto a la organización de la enseñanza, el encargo docente de la titulación (Grado en Criminología y Seguridad) garantiza que el profesorado imparta un porcentaje de horas adecuado, manteniendo un desglose grupal equilibrado y adaptado a la naturaleza de cada asignatura, así como en el Doble Grado Derecho y Criminología. Se ha velado especialmente por evitar una atomización excesiva de la docencia, asegurando que el número de profesores por materia sea el idóneo para facilitar el seguimiento coherente de los contenidos por parte del alumnado. Asimismo, el encargo docente refleja de manera explícita que tanto el porcentaje como el número total de horas dedicadas a cada asignatura son plenamente adecuados para que el estudiante adquiera las destrezas y competencias transversales y específicas detalladas en la Memoria modificada del título. Esta planificación permite un desarrollo óptimo de las actividades formativas, garantizando que la carga lectiva se ajusta rigurosamente a los objetivos pedagógicos y a la complejidad técnica de la disciplina jurídica.

Por otro lado, de acuerdo con el indicador *P05-01 Evolución del personal académico del título* se constata que el número total de profesores que imparten en el título ha ido creciendo cada curso, alcanzando en el curso 24/25 el resultado más alto (72).

Indicador *P05-01* https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36283543

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (https://udinnovacion.uca.es/).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (http://udinnovacion.uca.es).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes (http://udinnovacion.uca.es):

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05 Proceso de gestión del personal académico, éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que "todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente", a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (http://docentia.uca.es/).

En relación con el programa de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA), el indicador ISGC-P05-05 revela que la participación del profesorado ha ido creciendo cada curso, produciéndose en el curso 24/25 un incremento considerable de la participación (37,5% frente al 24,24% del curso anterior). En cuanto a los resultados, destaca que el 100% de los docentes evaluados ha obtenido una calificación positiva; no obstante, se aprecia un cambio de tendencia respecto a años anteriores, con un incremento de las valoraciones "Favorables" (51,82%) frente a las de "Excelente" (48,15%), lo que sugiere un marco de evaluación más exigente en el último periodo (Vid. indicadores ISGC-P05-06 y 07).

Durante el curso 2024/25, los valores de los indicadores que miden la participación del profesorado del Grado en Criminología y Seguridad en acciones formativas y proyectos reflejan un compromiso más que aceptable con la actualización pedagógica. De acuerdo con el indicador ISGC-P05-02, se mantiene la participación del profesorado en actividades formativas con un ligero ascenso (45,83% frente al 45,45% del curso anterior). El indicador ISGC-P05-03 revela un índice de participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente del 41,67%.

Por último, cabe mencionar que en el curso 24/25, el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04) sigue siendo muy alto (4,4).

(Vid. indicadores ISGC-P05-02 a 7, anexo 1).

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de grado deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los trabajos de fin de grado. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz (https://bit.ly/3d1UUwV) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (https://bit.ly/3dWE9Em).

Desde el curso 21/22 se vienen ejecutando los cambios ocasionados por el nuevo Reglamento interno de TFG de la Facultad de Derecho, los principales cambios de la nueva norma, en lo que se refiere a los Grados, son los siguientes:

- Al principio de curso, antes de la asignación ordinaria de tema/tutor, se establece un período en el que los estudiantes pueden proponer temas de común acuerdo con un profesor. Al mismo tiempo, pueden proponer la continuación de un tema asignado en el curso anterior que no llegara a ser defendido y aprobado. Posteriormente, la Comisión de TFG asigna directamente los temas acordados siempre que cumplan los requisitos del título y procurando un reparto equilibrado entre Áreas de conocimiento según el peso de cada una de ellas en el Grado.
- Se prevé una sola petición de temas y tutores por curso académico a los Departamentos, siendo esta común en el caso de los Grados y Dobles Grados. Con esa petición se crea una bolsa de temas que cubre tanto los estudiantes matriculados a inicios de curso (asignación ordinaria), como los que previsiblemente lo hagan en ampliación de matrícula, tras la convocatoria de febrero (asignación extraordinaria).
- Se establecen calendarios orientativos para todos los procedimientos de TFG, estableciéndose que la asignación ordinaria de tema/tutor debe estar acordada de forma definitiva a finales de noviembre (con anterioridad, este procedimiento finalizaba en febrero).
- La asignación de tema/tutor por bolsa (en fase ordinaria y en la de ampliación) se hace conforme a criterios objetivos de mérito académico del alumnado (alumno colaborador, participación en *moot*, expediente académico) contenidos en el art. 6.6 del Reglamento interno de TFG.
- La convocatoria de diciembre se limita a los estudiantes con tema cuya tutorización comenzó el curso anterior, ya que está demostrado que no da tiempo material a que un alumno matriculado por primera vez termine el TFG para esa convocatoria.
- Se establecen plazos para la entrega de borradores de TFG y para la emisión de informe por el tutor, de modo que se evita la entrega a última hora de un trabajo no revisado previamente por el tutor.
- Los tutores deben proponer una evaluación al trabajo escrito que supone el 70% de la nota, salvo que se altere de forma motivada esta propuesta por la Comisión Evaluadora. El informe del tutor es más exhaustivo y comprende distintas rúbricas de evaluación, referidas tanto al trabajo escrito como al proceso de tutorización.
- En la calificación de la Comisión Evaluadora se diferencia entre el trabajo escrito, que tiene un peso del 70% en la nota final; y la exposición oral y defensa, que representa el 30% de la nota final.
- Se crea una Comisión de Reclamaciones encargada de resolver las dirigidas contra las asignaciones de temas y contras las calificaciones. Se prevé que antes de la reclamación se lleve a cabo una revisión de la nota ante la Comisión Evaluadora.
- Se actualizan los anexos con un calendario orientativo y con nuevos formularios; y se prevé la posibilidad de realizar trámites por vía telemática.

Hay que tener en cuenta que el Reglamento interno de TFG de la Facultad de Derecho es común para el Grado en Criminología y Seguridad y para el Grado en Derecho, con algunas salvedades en atención a aspectos propios de cada Grado (art.2 apartados 2, 4 y 5 del citado Reglamento interno de TFG). Ello beneficia al alumnado y también favorece el desarrollo del proceso y coordinación en el Doble Grado en Derecho y Criminología (en el que el alumnado tiene que hacer dos TFG, uno en Derecho y otro en Criminología). La coordinación del TFG en el Grado en Criminología y Seguridad se asigna a un/a profesor/a de la Facultad de Derecho, que ejerce también las funciones de coordinador/a de TFG en el Grado en Derecho-sede de Jerez. El/La coordinador/a de TFG desempeña su labor de manera coordinada con el/la coordinador/a de TFG en el Grado en Derecho-sede de Algeciras y junto con el vicedecano de ordenación académica. El/La coordinador/a de TFG se encarga de la asignación de tema/tutor, del Campus virtual y es quien contacta con el alumnado, tutores y comisiones. El vicedecano de ordenación académica contacta con los Departamentos y hace los cálculos en relación con el número de temas que corresponde tutorizar a cada área y Departamento.

Asimismo, desde el curso 2021/2022 se ha establecido un campus virtual específico para la coordinación de TFG, en el que están todos los alumnos matriculados, el/la coordinador/a de TFG, los profesores tutores y los profesores miembros de comisiones evaluadoras. En este campus virtual se centraliza y se sistematiza toda la información relativa a los procedimientos de TFG (oferta de temas, asignaciones, miembros de las comisiones, convocatorias de defensa, etc.); permite el envío de avisos y correos informativos; se utiliza para realizar el acto de depósito del trabajo, mediante la herramienta de

tareas, que incorpora, además, una aplicación que controla posibles plagios (Turnitin) y permite que el trabajo esté a disposición de los evaluadores desde el mismo momento del depósito.

La información relativa a criterios de selección y asignación de TFG, así como calendarios y comisiones se encuentran publicados en la página web del título, así como de forma muy detallada en el campus virtual de TFG del curso correspondiente. Además, a comienzos del curso, el coordinador/a de TFG lleva a cabo una sesión informativa dirigida al alumnado de 4º curso para explicarles los criterios de selección y asignación de TFG y el desarrollo del proceso.

En lo que respecta al grado de satisfacción del alumnado del Grado en Criminología y Seguridad con el proceso para la elección y realización del TFG (ISGC-P04-11), los resultados del curso 2024/2025 reflejan un ligero descenso (2,53 frente a 3 del curso anterior). Llama la atención este resultado dado que los criterios se mantienen desde el curso 20/21 y son los mismos para el Grado en Derecho, con quien además comparte coordinador en la sede de Jerez, y donde por el contrario se ha experimentado un incremento del grado de satisfacción del alumnado a este respecto (Vid. anexo 1).

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

La gestión es desarrollada por el coordinador de prácticas externas, responsable de la búsqueda de entidades profesionales, formalización de convenios, oferta y asignación de plazas de prácticas. La información relativa al proceso de asignación y gestión de las prácticas externas está publicada en la página web del título.

El profesorado encargado de supervisar las prácticas externas posee un perfil académico plenamente adecuado, siendo obligatoriamente personal docente de la Facultad de Derecho vinculado a las áreas de conocimiento de la titulación. Las funciones de estos tutores académicos están claramente delimitadas en el Reglamento Interno de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho y el Reglamento General de la UCA, e incluyen la tutela, supervisión del desarrollo de la estancia (mediante entrevistas periódicas), el seguimiento del desempeño y la evaluación de la Memoria Final.

Para garantizar el seguimiento de calidad, esta tarea cuenta con un reconocimiento explícito en el Plan de Dedicación Académica (PDA) de la Universidad de Cádiz (BOUCA nº 407, 9 abril 2024), que computa 0,05 horas de actividad docente por cada crédito de la asignatura y estudiante tutelado. Asimismo, el número máximo de alumnos por tutor se ajusta anualmente según la capacidad departamental y los procedimientos de asignación de plazas publicados en la web del centro, asegurando una carga de trabajo equilibrada. La elaboración de la memoria final sigue los criterios del Art. 47 del Reglamento UCA, contando el alumnado con un modelo normalizado y el asesoramiento directo de su tutor académico para su correcta cumplimentación y evaluación.

ANEXO III: 2) Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

En relación con la satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado, el Título dispone de indicadores robustos y válidos integrados en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz. Los resultados del indicador ISGC-P05-04 (Anexo 1 del presente autoinforme) para el curso 2024/2025 certifican un alto grado de satisfacción con el título: 4,4 sobre un total de 5. Esta valoración se basa en encuestas de satisfacción cuya representatividad es supervisada por la Unidad de Calidad para garantizar que el número de respuestas sea estadísticamente significativo.

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

En lo referente a la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, el título dispone de indicadores robustos y válidos integrados en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz. Los resultados del indicador ISGC-P07-03 (Anexo 1 del presente autoinforme) para el curso 2024/2025 certifican un grado de satisfacción medio-alto (3,83) con el título. Además, este valor ha experimentado un ligero ascenso en relación con el del curso pasado.

Puntos fuertes
El número total de profesores que imparten en el título ha ido creciendo cada curso, alcanzando en el curso 24/25 el resultado más alto (72). *La satisfacción global del alumnado con la actuación docente del profesorado sigue manteniéndose en niveles muy altos (superiores a 4), concretamente en un 4,4.*

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El Título de Criminología y Seguridad se imparte en la Facultad de Derecho, sede del Campus de Jerez de la Frontera. El Campus cuenta con aulas de diferente capacidad, todas equipadas con las últimas tecnologías: 1 aula con capacidad para 287 alumnos, 1 aula con capacidad para 250 alumnos, 1 aula con capacidad para 210 alumnos, 1 aula para 170 alumnos, 20 aulas con capacidad entre 80 y 120 alumnos, 2 aulas con capacidad para 42 alumnos. En la última planta del aulario se encuentran cinco aulas de informática con unos 30 puestos de trabajo cada una, dos laboratorios de idiomas dotados también con 30 puestos respectivamente y un aula de teledocencia para videoconferencia dotada con la última tecnología (cámaras de vídeo, pantallas, ordenadores, etc.). Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de vídeo, megafonía y sistemas de videoproyección fijos, para el apoyo de la labor docente. Los edificios cuentan con calefacción y aire acondicionado y un número suficiente de plazas de aparcamiento para cubrir las necesidades de la comunidad universitaria.

De igual modo es destacable el servicio de biblioteca en el Campus de Jerez tiene una colección formada por alrededor de 100.00 ejemplares de monografías en papel, más unos 500 títulos de revistas. Dentro de la amplia colección de recursos electrónicos de la Biblioteca de la Universidad, se encuentran algunos cuya temática es afín a los estudios que se imparten en este Campus, como son Aranzadi/Westlaw, Tirant online, La Ley Digital, Smarteca, Vlex, ClinicalKey, Enferteca, One Business, UNWTO eLibrary, etc. La Biblioteca tiene construida 8.079 m², que se distribuyen en 3 plantas, más un semisótano que alberga la Hemeroteca de la Biblioteca de la UCA. Sus instalaciones cuentan con 3 Salas de Lectura, con un total de 512 puestos, 17 salas de trabajo en grupo e individuales, Espacio de Aprendizaje y Sala de Fondo Antiguo donde están depositadas obras publicadas entre los siglos XVI y XX, entre las que se halla la antigua biblioteca de la Escuela Pericial de Empresariales y Comercio, además de los fondos especializados en Derecho Marítimo donados por el profesor Rodríguez Carrión. Los servicios ofertados incluyen desde el préstamo de libros, portátiles y espacios hasta cursos de formación especializados sobre búsquedas bibliográficas por áreas temáticas, apoyo al TFG o gestores de referencias.

Papel importante en el desarrollo de las actividades docentes son las herramientas de Campus Virtual para el profesorado y, por tanto, para el alumnado es una actividad cotidiana e imprescindible. Desde el primer momento de la instalación de MOODLE los docentes han venido participando en los cursos de formación de esta plataforma, que consta de seis ciclos, con un total de 90 horas.

El canal de docencia, comunicación, consulta, dudas, tutorías colectivas, evaluación, foros por excelencia es el Campus Virtual, los alumnos lo tienen totalmente asumido y forma parte esencial de su actividad académica.

Para la gestión, coordinación y desarrollo de las prácticas externas, se cuenta además con la plataforma GADES (portal de gestión de prácticas en empresas de la Universidad de Cádiz).

El índice de satisfacción del alumnado (ISGC-P06-03) con los recursos materiales e infraestructuras es de 3,27; y el del profesorado (ISGC-P06-04) es de 3,99; por lo que los indicadores siguen arrojando a este respecto un resultado medio-alto en el curso 24/25 (Vid. anexo 1).

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Grado en Criminología y Seguridad de la Universidad de Cádiz mantiene una oferta de destinos de movilidad consolidada y diversificada que abarca los programas Erasmus+ (estudios y prácticas) y SICUE (movilidad nacional). La Facultad ofrece un número de plazas que cubre la demanda habitual del alumnado, seleccionando los destinos bajo estrictos criterios de adecuación académica para garantizar que los planes de estudios en las instituciones de destino permitan una equivalencia formativa óptima para la adquisición de las competencias propias del título. Esta gestión se rige por el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la UCA, mediante un proceso continuo de revisión y actualización de convenios liderado por el Vicedecanato de Estudiantes y Movilidad, fundamentado en la demanda del estudiantado y la calidad académica de las instituciones socias.

Para favorecer el acceso a la información, se implementan sesiones informativas específicas denominadas "Sesiones Informativas Erasmus", las cuales se convocan de manera sistemática a través del Campus Virtual de la Coordinación del Grado. Este sistema favorece que los estudiantes conozcan de forma accesible, sencilla y clara los plazos, requisitos y procesos de selección. Esta labor se apoya en un portal web de movilidad centralizado que ofrece guías detalladas para estudiantes salientes y entrantes, así como el listado actualizado de destinos y coordinadores académicos. En el plano operativo, el alumnado dispone del soporte técnico de la Oficina de Relaciones Internacionales y del asesoramiento de los Coordinadores de Movilidad, cuya figura está plenamente institucionalizada y reconocida para la firma de los acuerdos de aprendizaje (*Learning Agreements*) y la gestión del reconocimiento de créditos tras la estancia.

Finalmente, el título cuenta con un protocolo estructurado para la *acogida de estudiantes entrantes (incoming*), que asegura su correcta integración en la vida universitaria de la facultad. Este procedimiento incluye la asignación de un tutor académico encargado de supervisar la configuración de su acuerdo de estudios, así como la participación en jornadas de bienvenida organizadas tanto a nivel de Universidad como de Facultad. Gracias a estas acciones, se facilita el acceso de los estudiantes internacionales a todos los recursos disponibles en el Campus de Jerez, incluyendo servicios de biblioteca, soporte en el campus virtual y actividades de extensión universitaria, garantizando una experiencia de movilidad integral y de calidad.

En relación con el porcentaje de participación en programas de movilidad (ISGC-P04-09), los datos del curso 24/25 reflejan una tendencia de crecimiento positivo en la internacionalización del título. En el Grado en Criminología y Seguridad, la movilidad internacional entrante ha experimentado un incremento considerable (5,44% frente al 3,35% del curso anterior). De igual forma, la movilidad internacional saliente ha subido del 1,29% al 2,85%.

En lo que respecta al grado de satisfacción del alumnado que ha participado en estas redes de movilidad (ISGC-P04-15), los indicadores muestran un resultado de 3,18 que valida la adecuación de los procedimientos de acogida, coordinación académica y reconocimiento de créditos que se vienen aplicando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Vid. indicadores ISGC-P04-09 y 015 en anexo 1.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

La gestión es desarrollada por el coordinador de prácticas externas, responsable de la búsqueda de entidades profesionales, formalización de convenios, oferta y asignación de plazas de prácticas. La información relativa al proceso de asignación y gestión de las prácticas externas está publicada en la página web del título.

Para la realización de las prácticas externas se cuenta con un tutor profesional (es decir, un profesional de la entidad colaboradora en la que el alumnado desarrollará sus prácticas) y con el tutor académico (profesor de la Facultad de Derecho) que evalúa la Memoria final del alumno.

El análisis del proceso de prácticas externas para el curso 24/25 revela un muy alto nivel de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado (ISGC-P04-13), alcanzando una puntuación de 4,79. Este resultado refleja que los estudiantes de Criminología y Seguridad poseen una formación competencial adecuada que responde con

excelencia a las exigencias del entorno profesional, manteniendo una valoración muy positiva por parte de las instituciones y entidades donde realizan su formación práctica.

Por su parte, la satisfacción del alumnado con las prácticas realizadas (ISGC-P04-14) arroja un valor de 2,96, experimentando un ligero descenso respecto al del curso anterior. En cuanto a la satisfacción de los tutores académicos (ISGC-P04-12) se mantiene en un nivel alto (4,11). El indicador ISGC-P04-08 (número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas) mantiene un valor similar al de cursos anteriores.

ANEXO III:
- 1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- 2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Vid. indicadores ISGC-P04-08, 12, 13 y 14, en Anexo 1.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a su personal de administración y servicios en 6 grandes unidades funcionales (Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno, Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas unidades administrativas facilitan a los centros y sus títulos dependerá en gran medida de su misión y procesos que gestiona. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegue de procesos transversales de la universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la universidad.

El análisis de la satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) respecto a la información publicada por el Centro (ISGC-P01-03) muestra una tendencia de estabilidad. Para el curso 2024-25, este indicador se sitúa en una valoración de 3,66 puntos, manteniendo el mismo nivel alcanzado en el ejercicio anterior. Este dato supone una mejora significativa respecto al 3,29 registrado en el curso 2022-23, lo que sugiere que las acciones implementadas para mejorar la transparencia y la difusión de la información institucional han sido percibidas positivamente por el personal encargado de los procesos de gestión en la Facultad.

En cuanto al grado de satisfacción global del Personal de Administración y Servicios (PAS) con el Centro (ISGC-P07-04), los resultados reflejan una valoración alta y consistente. En el curso 2024-25, la satisfacción global ha ascendido a 3,84 puntos sobre 5, lo que representa un ligero incremento frente al 3,76 obtenido en el curso 2023-24. Esta evolución positiva devuelve el indicador a los niveles de satisfacción registrados en el curso 2021-22, consolidando una percepción favorable del entorno laboral y de la gestión del Centro por parte del colectivo administrativo.

Para la realización de las prácticas externas contamos con los tutores profesionales, es decir, con los profesionales de las entidades colaboradoras en la que el alumnado desarrollará sus prácticas. Como se ha señalado anteriormente, en el curso 34/25 el grado de satisfacción de estos tutores con el desempeño del alumnado en la realización de las prácticas (ISGC-P04-13) arroja un valor muy alto (4,79).

Los indicadores señalados pueden verse en el anexo 1.

Tabla general de PTGAS adscrito al Campus de Jerez https://ucadrive.uca.es/index.php/f/37139213

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede

Puntos fuertes
Los datos del curso 24/25 reflejan una tendencia de crecimiento positivo en la internacionalización del título. Muy alto nivel de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas (ISGC-P04-13), alcanzando una puntuación de 4,79.

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades de formación establecidas en la memoria y que son desarrolladas en el itinerario curricular de los estudios del Grado en Criminología y Seguridad son las siguientes: teoría, prácticas, teórico-práctica, actividades de evaluación, actividades formativas no presenciales y realización de prácticas. Los resultados del proceso de aprendizaje en el Grado en Criminología y Seguridad demuestran una sólida correspondencia con el Nivel 2 del MECES y el perfil de egreso definido en la memoria verificada, como reflejan los indicadores de rendimiento y éxito académico. Durante el curso 2024-25, la tasa de rendimiento (ISGC-P04-01) se sitúa en 90,9% y la de éxito (ISGC-P04-02) se sitúa en un 94,7%, lo que evidencia que la práctica totalidad de los estudiantes evaluados alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Tanto las actividades de formación como las metodologías docentes establecidas están orientadas a la consecución de las competencias básicas, generales, transversales y las específicas de cada asignatura. Las asignaturas que conforman el itinerario del Grado en Criminología y seguridad centran sus actividades formativas en la adquisición de competencias generales, transversales y específicas. La variedad de estas actividades en la totalidad de las asignaturas proporciona las herramientas necesarias para la consecución de todas y cada una de las competencias previstas en la memoria. Las guías docentes de estas asignaturas para el curso 24/25 pueden consultarse en https://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=0304 (seleccionado curso 24/25). Además de la descripción de contenidos y competencias, las guías docentes disponibles ofrecen información detallada sobre el profesorado encargado de la impartición, asegurando la idoneidad del personal académico para la dirección del aprendizaje. Un aspecto crítico que queda documentado en este portal es el sistema de evaluación; cada guía incluye la selección de pruebas de evaluación diseñadas para cubrir todo el espectro de calificaciones y, en los casos de evaluación continua, se incorpora una tabla de contextualización que especifica con claridad la tipología de las pruebas y su ponderación en la nota final.

En concreto, tomamos a modo de ejemplo cinco asignaturas representativas del programa formativo que son las siguientes: Parte General del Derecho Penal (6 créditos, obligatoria, 1º curso, código 30304024); Teorías de la Criminalidad (6 créditos, obligatoria, 2º curso, código 30304021); Política criminal (6 créditos, obligatoria, 4º curso, código 30304032); Trabajo Fin de Grado (6 créditos, 4º curso, código 30304012) y Prácticas I (6 créditos, 4º curso, código 30304011). Atendiendo a las guías docentes de las asignaturas (Parte general del Derecho penal, Teorías de la Criminalidad y Política criminal), en el sistema de evaluación de las citadas asignaturas se detalla el régimen de evaluación continua, indicando las pruebas correspondientes a la evaluación de la parte práctica y de la teórica y el valor o porcentaje que representan estas pruebas en relación con la calificación total (30% -70%, o 20% - 80%, dependiendo de la asignatura); y el régimen de evaluación para los alumnos que no sigan la evaluación continua (que también indica pruebas y porcentajes). El profesorado que las imparte (catedráticos, titulares, ayudantes doctores y PSI) pertenece al área de Derecho penal como corresponde dada la temática y contenido de estas asignaturas (área 170). La guía docente de la asignatura TFG recoge, entre otros extremos, los requisitos para cursar la asignatura, resultados de aprendizaje y sistema de evaluación (donde hace referencia al sistema de calificaciones). La guía docente de la asignatura (Prácticas I) recoge, entre otros extremos, los requisitos para cursar la asignatura, resultados de aprendizaje y sistema de evaluación (donde detalla el valor o porcentaje que representa la evaluación del tutor profesional y la Memoria final en relación con la calificación total). Puede consultarse en https://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=0304 (seleccionado curso 24/25 y código de la asignatura).

Los resultados alcanzados (calificaciones globales) en cada asignatura del Grado durante el curso académico 2024-2025 se detallan en la tercera Tabla del Anexo 3 de este Autoinforme.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

En la memoria del título se recogen las siguientes actividades formativas, desarrolladas en el itinerario curricular del alumnado del Grado en Criminología y Seguridad: teoría, práctica, tutorías, evaluación, actividades formativas no presenciales y trabajo personal del alumno. Tanto las actividades de formación como las metodologías docentes establecidas están orientadas a la consecución de las competencias básicas, generales, transversales y específicas de las asignaturas que configuran el título.

Las asignaturas que conforman el itinerario del Grado en Criminología y seguridad centran sus actividades formativas en la adquisición de competencias generales, transversales y específicas. La variedad de estas actividades en la totalidad de las asignaturas proporciona las herramientas necesarias para la consecución de todas y cada una de las competencias previstas en la memoria. Además, en el grado de Criminología y Seguridad, conscientes del carácter fundamental de la aplicación del conocimiento teórico a través de la realización de actividades prácticas, así como del hecho de que muchos conocimientos se adquieren a través de la realización de actividades concretas, de las que se puede luego generalizar el conocimiento, la distribución de las sesiones presenciales de impartición de las asignaturas se prevé en el horario y en el plan docente con una distinción entre horas lectivas dedicadas a la aplicación teórica y horas lectivas presenciales dedicadas a la realización de actividades prácticas bajo la tutela, coordinación y supervisión por parte del profesorado.

Las guías docentes de las asignaturas para el curso 24/25 pueden consultarse en https://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=0304 (seleccionado curso 24/25). Además de la descripción de contenidos y competencias, las guías docentes disponibles ofrecen información detallada sobre el profesorado encargado de la impartición, asegurando la idoneidad del personal académico para la dirección del aprendizaje. Un aspecto crítico que queda documentado en este portal es el sistema de evaluación; cada guía incluye la selección de pruebas de evaluación diseñadas para cubrir todo el espectro de calificaciones y, en los casos de evaluación continua, se incorpora una tabla de contextualización que especifica con claridad la tipología de las pruebas y su ponderación en la nota final.

En concreto, tomamos a modo de ejemplo las siguientes asignaturas: Parte General del Derecho Penal (6 créditos, obligatoria, 1º curso, código 30304024); Teorías de la Criminalidad (6 créditos, obligatoria, 2º curso, código 30304021); Política criminal (6 créditos, obligatoria, 4º curso, código 30304032); Trabajo Fin de Grado (6 créditos, 4º curso, código 30304012) y Prácticas I (6 créditos, 4º curso, código 30304011).

Atendiendo a las guías docentes de las asignaturas (Parte general del Derecho penal, Teorías de la Criminalidad y Política criminal), en el sistema de evaluación de las citadas asignaturas se detalla el régimen de evaluación continua (indicando las pruebas correspondientes a la evaluación de la parte práctica y de la teórica y el valor o porcentaje que representan estas pruebas en relación con la calificación total) y el régimen de evaluación para los alumnos que no sigan la evaluación continua (que también indica pruebas y porcentajes). El profesorado (catedrático, titulares, ayudantes doctores y PSI) pertenece al área de Derecho penal como corresponde dada la temática y contenido de estas asignaturas (área 170).

En lo que respecta al Trabajo Fin de Grado (TFG), el proceso de elaboración y defensa se desarrolla bajo un marco normativo (Reglamento interno de TFG de la Facultad de Derecho) riguroso y coherente con la reglamentación de la Universidad de Cádiz. La Facultad garantiza una evaluación homogénea mediante el uso de tribunales evaluadores y rúbricas específicas que aseguran la equidad en la calificación de las competencias transversales y específicas (vid. anexo XIII del Reglamento interno de TFG). El procedimiento de asignación de temas y tutores se regula en el art. 6 del Reglamento interno de TFG y se basa en criterios objetivos (art.6.6). Los procedimientos se publicitan y publican en el Campus virtual de TFG y en la web del título asegurándose así la transparencia del proceso.

Asimismo, en lo que respecta a las prácticas externas, los sistemas de evaluación (que integran la memoria del alumno, el informe del tutor académico y la valoración del tutor externo) garantizan una medición objetiva y homogénea de los resultados de aprendizaje. La pertinencia de estas actividades se evidencia en la excelente valoración de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en la realización de las prácticas (ISGC-P04-13), que alcanza un 4,79, en el curso 24/25 (Vid. Anexo 1). Asimismo, esta alta valoración confirma que el diseño y la implementación de las prácticas externas es acorde con la memoria verificada y el perfil profesional del título.

Listado de TFG defendidos y calificaciones. https://ucadrive.uca.es/index.php/f/37200536

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

En cuanto a las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, en el curso 24/25, continúan siendo muy altas y muestran valores por encima del 90% (Vid. indicadores ISGC-P04-01, ISGC-P04-02 y ISGC-P04-03 en el Anexo 1).

En el curso 24/25, la tasa de abandono (ISGC-P04-04) es baja y ha experimentado un descenso (9,8% frente al 11,9% del curso anterior). La tasa de graduación (ISGC-P04-05) se sitúa en 48,9%, es decir, está por encima de la media de la UCA (33,6%).

La tasa de eficiencia (ISGC-P04-06), que mide la relación entre los créditos superados y los matriculados por los graduados, muestra un valor altísimo (95%). La duración media de los estudios (ISGC-P04-07) se mantiene en el nivel de cursos pasados (4,8) que está dentro de lo razonable. Además, se estima que la reducción (de 180 a 168 ECTS) en la memoria modificada del título del requisito de ECTS necesarios para que los estudiantes del Grado en Criminología y Seguridad puedan matricularse del TFG y las Prácticas favorecerá que la duración media de los estudios se acorte.

Vid. indicadores ISGC-P04-04 a 07, en Anexo 1.

Por otro lado, en el curso 24/25, es muy bajo el porcentaje de no presentados (6%) y de suspensos (2%). El porcentaje más alto corresponde a la calificación de notable (42%), seguida del aprobado (33%), sobresaliente (13%) y en último lugar la matrícula de honor (1%). Vid. Anexo IV.

ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Decana de la Facultad de Derecho, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Grado en Criminología y Seguridad por la Universidad de Cádiz. Los informes están publicados en el Sistema de Información de la UCA, siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

Puntos fuertes
Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, en el curso 24/25, continúan siendo muy altas y muestran valores por encima del 90% (Vid. indicadores ISGC-P04-01, ISGC-P04-02 y ISGC-P04-03 en el Anexo 1). La tasa de eficiencia (ISGC-P04-06) muestra un valor altísimo (95%).

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

1. Orientación Académica.

***a*) Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP).** Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.

b) Secretariado de Políticas de Inclusión. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

c) Dirección General de Igualdad. La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

d) Dirección General de Diversidad. De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.

e) Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad.

Además, en la Facultad de Derecho, y con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre la Coordinación del Grado, la Coordinación del PROA, la Coordinación de TFG, la Coordinación de las Prácticas externas, Vicedecanato de estudiantes y movilidad y Vicedecanato de Ordenación académica y calidad y el profesorado responsable de las asignaturas y el alumnado: los Foros de Avisos de los campus virtuales de coordinación del Grado en Criminología y Seguridad; y del Grado de Derecho en Jerez y en la sede de Algeciras.

En el marco del PROA se desarrollan las actividades que se clasifican en dos categorías distintas, utilizando como criterio diferenciador el momento universitario de ejecución en armonía con el perfil de nuestros estudiantes a los que dichas acciones van dirigidas.

a. Jornada de Bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso por parte del equipo decanal

A cargo de la Decana en funciones de la Facultad de Derecho, Profa. Dra. Dña. Isabel Mª Zurita Martín, tuvo lugar en el Salón de Actos del campus de Jerez, el 23 de septiembre de 2024, en horario de 10 a 12. Cada Grado fue citado en una hora diferente. Durante la Bienvenida, se llevó a cabo la *Presentación del PROA y del Proyecto Acompáñame para el Curso Académico 2024-25*.

b. "Más allá del Aula"

Como se ha indicado, esta sesión se realizó el mismo día de la Jornada de Bienvenida. Se llevó a cabo por parte de la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad dado que la coordinadora del PROA se encontraba de baja médica, situación que se prolongó durante todo el curso académico, teniendo que ser asumidas por la Vicedecana todas las funciones de coordinación y ejecución del PROA.

c. Sesión informativa "Cómo acabar el Grado en cuatro años"

Dirigida al alumnado de tercer curso fue impartida de manera presencial por el Secretario académico de la Facultad, Prof. Dr. D. Eduardo Corral García, en el siguiente horario:

Campus de Jerez

- 3º Derecho (mañana): jueves 27 de febrero, 13 h.
- 3º Derecho (tarde): miércoles 26 de febrero, 16 h.
- 3º Criminología: miércoles 6 de marzo, 16 h.

d. Clínica de Orientación Académica

Durante el curso 2024/2025 tan sólo se ha empleado este recurso con un estudiante del Grado en Derecho (Campus de Jerez), que, por ser deportista de alto rendimiento y haber sido seleccionado para formar parte del equipo que representará a España en las próximas Olimpiadas durante el curso, se ha visto obligado a cursar las asignaturas a distancia, recabando, para ello, la ayuda y orientación de la Clínica.

e. Sesión informativa sobre matrícula y asignación de Trabajos de Fin de Grado (TFG)

Impartido por las Coordinadoras de Trabajo de Fin de Grado, profesoras Mª Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente y Mariana Noelia Solari Merlo, online, el día 18 de octubre 2024 para el alumnado matriculados en TFG Derecho (Jerez y Sede Algeciras) y alumnado matriculado en TFG Criminología.

f. Curso sobre Herramientas básicas para redacción de trabajos

A pesar de estar programada, no pudo llevarse a cabo por parte del profesor responsable dada la asignación docente encomendada, así como la dedicación prioritaria a la culminación y defensa de su tesis doctoral, que requirieron el tiempo total disponible para asegurar su cumplimiento y calidad.

g. Sesión informativa sobre prácticas curriculares UCA

Dirigida a todos los alumnos de 4º curso, en el campus de Jerez y para los alumnos del Grado en Derecho-Jerez y del Grado en Criminología y Seguridad, la sesión fue impartida por el coordinador de las mismas, Prof. Pablo García Molina, el día 24 de septiembre de 2024. La totalidad de la información generada durante la sesión fue compartida y puesta a disposición de los participantes a través de un campus virtual específico, creado para tal fin.

h. Sesiones Informativas sobre movilidad nacional e internacional

Estas sesiones tienen el objetivo de fomentar y facilitar la internacionalización de nuestro alumnado. Son un complemento importante a las sesiones que se organizan desde el VRI. Se imparten por la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad, profesora Leticia Cabrera Caro, en dos momentos diferentes del curso académico, coincidiendo con la publicación de las convocatorias de movilidad internacional y nacional. Este curso 2024-25, tuvieron lugar los días 10 de diciembre y 20 de febrero en el campus de Jerez. Toda la información facilitada a los alumnos durante estas sesiones ha sido recogida en los campus virtuales de coordinación de los respectivos Grados impartidos en la Facultad de Derecho.

En el marco del programa ERASMUS+ PRÁCTICAS, la Facultad de Derecho ofertó 10 plazas en la Universidad Católica de Oriente en Rionegro (Colombia) para la realización de las prácticas curriculares o extracurriculares en el Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación y cualquiera de sus seis clínicas jurídicas. Al respecto se realizaron sesiones informativas para conseguir cubrir las plazas ofertadas. Estas sesiones se realizaron el día 6 de mayo de 1025 y fueron impartidas por la Decana, profa. Isabel Villar, por el coordinador de Prácticas Prof. Antonio Merchán y también contó con el apoyo del alumno Francisco Javier Román.

i. Reunión anual con los representantes de alumnos

Tuvo lugar el día 12 de febrero de 2025, en el campus de Jerez, dado que son más los representantes que pertenecen a este campus. No obstante, se compartió un enlace a una sesión de Google Meet para facilitar la asistencia a los representantes de alumnos de la sede de Algeciras, y evitar las pérdidas de tiempo en los desplazamientos. Asistieron, por parte del equipo decanal, la Decana, Dña. Isabel Villar; el Secretario Académico, D. Eduardo Corral, la Directora de la sede de Algeciras, Dña. Teresa Pontón y la Vicedecana de Estudiantes y Movilidad, Dña. Leticia Cabrera.

j. Otras actividades realizadas dentro del PROA

El PROA desempeña una función esencial en la motivación del alumnado para su desarrollo integral. Esta labor se centra en difundir cualquier actividad no estrictamente académica, cuyo objetivo sea complementar la formación universitaria, enriquecer el perfil profesional de los estudiantes y fomentar la adquisición de competencias transversales. En este sentido, desde el PROA se ha dado difusión, como queda acreditado a través de los respectivos campus virtuales de coordinación, a distintas actividades de formación, orientación y apoyo al alumnado como la participación en los MOOTs (coordinados por los profesores Doctores David Morán Bovio y José Caro Catalán) y Observatorio Criminal. Asimismo, se ha divulgado y fomentado la participación del alumnado en la Clínica Jurídica y en el Club de Debate jurídico. Igualmente, se ha fomentado

la participación en los programas de becas de grandes firmas de despachos de abogados como Cuatrecases o Linklaters, y programas de voluntariado organizados por la UCA.

2. Orientación Profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial (más información en: https://bit.ly/3Kjruxj).
- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo a las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: https://uca.portalicaro.es/homeh
- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándolos en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada

En la Facultad de Derecho, se han organizado durante el curso 2024/2025 las siguientes actividades de Orientación Profesional:

1. Talleres “Habilidades para el futuro profesional”

En el marco de las actuaciones aprobadas por la Junta de Facultad para su ejecución durante el curso 2024/2025, se realizaron tres talleres orientados a la adquisición, aumento y consolidación de las herramientas y habilidades necesarias para el **ejercicio profesional**. En concreto:

- Retos tecnológicos en el ejercicio profesional: “LEGALTECH, IA, BLOCKCHAIN”. Impartido en línea el día 12 de marzo de 2025 por el Prof. D. Sebastián Heredia Querro, Universidad de Argentina.
- Oratoria y Escritura. Impartido por la Prof.ª. Dña. Vanessa Franco Ramírez, Institución Universitaria de Envigado y Universidad de Medellín, Colombia. Tuvo lugar el día 10 de abril de 2025, presencial, en el campus de Jerez
- El tercer taller previsto en la planificación del PROA 2024/25, “Inserción en el mundo laboral”, a cargo de Isabel Domínguez Villar, Senior Manager en Page Personnel, no se pudo realizar por incompatibilidades de agendas.

2. Orientación e información sobre salidas profesionales

En el marco de esta actuación, se realizaron las siguientes actividades, dentro de los Encuentros con Profesionales:

- “Mujer y Policía”. El encuentro tuvo lugar el día 10 de marzo en el campus de Algeciras. Contamos con la participación presencial de Dña. Ana Belén Sánchez-Guijaldo, Oficial del Cuerpo Nacional de Policía
- “Mujer y Guardia Civil”. El encuentro tuvo lugar el día 11 de marzo en el campus de Jerez. Contamos con la participación presencial de la Teniente Coronel Susana Espinosa Perea, Jefa del Sector Aéreo Sur de la Guardia Civil; Teniente Patricia Meroño de Paz, Jefa del EDOA de la UOPJ de la Comandancia de Cádiz y la Guardia Civil Olga García Cortina, de la Oficina de Prensa.

- "¿Cómo preparar un proceso de selección?" El encuentro tuvo lugar el día 15 de mayo en el campus de Jerez. Contamos con la participación presencial de Juan Pedro Candón Lasala, Abogado en Uría y Menéndez.

Las evidencias de las actividades realizadas dentro del PROA y de la difusión que se ha hecho de las mismas, así como de difusión y promoción de otras actividades complementarias se encuentran principalmente en:

- Página web Facultad de Derecho (htpps://derecho.uca.es)
- Campus Virtual de Coordinación del Grado en Derecho Jerez (COORD_G0305_24_25_01)
- Campus Virtual de Coordinación del Grado en Criminología y Seguridad (COORD_G0306_24_25_01)
- Campus Virtual TFG Derecho Jerez (30305054_24_25_02)
- Campus Virtual TFG Criminología y Seguridad (30304012_24_25_02)
- Campus Virtual Prácticum Jerez (30305053_24_25_01)
- Campus virtual Proyecto Acompáñame Facultad Derecho Jerez (O_tei2425_24_25_09)
- Redes sociales de la Facultad de Derecho Instagram: uca.derecho; X: @derecho_uca; Facebook: facultaddederecho.uca.9; Linkedin: alumni-derecho.

Evidencias https://ucadrive.uca.es/index.php/f/37200592

Los indicadores relativos al grado de satisfacción del alumnado del Grado en Criminología y Seguridad con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y con las actividades de orientación profesional han experimentado un descenso respecto a los del curso anterior (Vid. indicadores ISGC-P06-01 y 02, Anexo 1 de este Autoinforme). Llama la atención este resultado puesto que algunas de estas actividades (sesiones informativas sobre movilidad, TFG y prácticas, y proyecto acompáñame) comparten criterios y regulación con el Grado en Derecho, por ello, se despliegan conjuntamente con el alumnado de Derecho-sede de Jerez, que muestra sobre estos mismos aspectos una mejora significativa de su grado de satisfacción.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

La tasa de inserción profesional en cualquier sector es del 5%, es decir, también se ha incrementado respecto a los egresados del 2021-22, lo que significa un aumento de la empleabilidad. Sin embargo, la tasa de inserción profesional en un sector relacionado con los estudios es del 20%, experimentado un llamativo descenso. La tasa correspondiente a la inserción con movilidad geográfica ha descendido al 0%, lo que indica que la inserción laboral no obligó al cambio de residencia, mientras que la tasa de autoempleo se mantiene en el 0% (Vid. ISGC-P07-05 a 08, anexo 1).

Desde el equipo decanal y sus respectivos responsables, se desarrollan dentro del PROA, sucesivos Programas de Inserción laboral y salidas profesionales, así como por parte de la UCA con ferias de empleo.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Se ha llevado a cabo una modificación sustancial de la memoria del título (Memoria modificada 2025), la cual fue aprobada por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) en julio de 2025. Respecto al perfil de egreso contenido en la citada modificación de la memoria, el Informe final de evaluación de ACCUA señala "La formulación propuesta como perfil -«Profesionales que cubran la necesidad que tiene la sociedad en relación a la prevención y control del crimen y/o comportamiento desviado»- es acorde con la propuesta que se realiza y la demanda social. Es, asimismo, coherente con la memoria, en particular, con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje y el plan de estudios".

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Según el proceso P07 Proceso de medición de resultados, para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el alumnado egresado durante sus estudios, la Facultad de Derecho facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro **una vez al año**, dejando constancia del mismo. La

información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro.

La encuesta a empleadores diseñada y lanzada por el equipo decanal de la Facultad de Derecho durante el curso 2024-2025 arroja unos valores que pueden estimarse muy positivos. Así, el grado de satisfacción de los empleadores con la formación y los resultados de aprendizaje de los egresados del Grado en Criminología y Seguridad es de 4,38 sobre 5.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El análisis de la satisfacción de las personas egresadas refleja una valoración positiva general de la formación recibida en el Grado en Criminología y Seguridad. Los indicadores de satisfacción con los estudios (ISGC-P07-09) y con las competencias adquiridas (ISGC-P07-10) se sitúan en 3,27 y 3,36 (sobre 5), respectivamente, superando los promedios del centro. Es reseñable el incremento de la tasa de participación en las encuestas (ISGC-P07-01_03), que ha pasado del 8,20 % al 11,11% en el último periodo analizado.

Vid. indicadores en Anexo 1.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Los estudios del Grado en Criminología y Seguridad son plenamente sostenibles, pues se trata de una titulación altamente demandada, ligada con frecuencia a la atención de un claro interés vocacional (vid. indicadores ISGC-P04-16, 17 y 18, Anexo 1). Se trata de una profesión con nichos de empleabilidad aún por desarrollar, especialmente en materia de prevención e intervención social, y en el ámbito de la seguridad privada, siendo así que la especialización en seguridad de nuestro título le confiere una formación adicional en un ámbito profesional emergente. Por otro lado, el profesorado implicado en la titulación ha ido experimentando un crecimiento tanto cualitativo (incremento del número de doctores y de profesorado permanente) como cuantitativo (alcanzando la cifra más alta en el curso 24/25) -vid. indicador *P05-01*- Además, en los últimos cursos académicos, las tasas de rendimiento, éxito y evaluación han permanecido estables con valores por encima del 90% (vid. indicadores ISGC-P04-01, ISGC-P04-02 y ISGC-P04-03 en el Anexo 1).

Indicadores:
ISGC-P04-16, 17 y 18, Anexo 1
ISGC-P04-01, ISGC-P04-02 y ISGC-P04-03, en Anexo 1
P05-01 https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36283543

Puntos fuertes
Respecto al perfil de egreso contenido en la reciente modificación de la memoria, el Informe Final de Evaluación de ACCUA señala “La formulación propuesta como perfil -«Profesionales que cubran la necesidad que tiene la sociedad en relación a la prevención y control del crimen y/o comportamiento desviado»- es acorde con la propuesta que se realiza y la demanda social. Es, asimismo, coherente con la memoria, en particular, con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje y el plan de estudios”.

PLAN DE MEJORA

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023 Se deben obtener datos de satisfacción de manera periódica del colectivo empleadores/as.	Encuestas a empleadores. Las encuestas se realizan desde diciembre de 2022/enero 2023, 2024 y 2025 y los resultados se encuentran publicados en la web de la Facultad de Derecho https://derecho.uca.es/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/ Evidencias: Encuesta a empleadores 2023 Encuesta a empleadores 2024 Encuesta a empleadores 2025	Alta	Responsable de Calidad	Diciembre 2022	16/09/2026	ISGC-P04-13
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023 Se recomienda continuar las acciones (ya emprendidas y cuyos resultados hasta el momento han sido positivos) orientadas a la mejora de la coordinación vertical y horizontal.	Mantener todos los cursos académicos un espacio en el Campus virtual de la Universidad de Cádiz para la coordinación del Grado en Criminología. Mantener reuniones periódicas con el alumnado y profesorado.	Media	Coordinación del Grado Vicedecana de estudiantes y movilidad Vicedecana de ordenación académica	01.2021	16/09/2026	ISGC-P04-10
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023	Inclusión de acciones de mejora con empleadores contempladas en el Plan Director de la Facultad 2022-2025: AC2.9 y AC.2.11	Media	Coordinación de Prácticas Externas	06.2023	16/09/2026	ISG P04-14

Se recomienda realizar un seguimiento continuado a la valoración de las prácticas externas por parte del alumnado dado que la misma en el último curso de referencia (2021/22) ha caído al 2,79/5. En el caso de que dicha tendencia continúe en los próximos cursos habrían de adoptarse las acciones de mejora oportunas.	Evidencias: Plan Director (2022-2025) Informe de ejecución del II Plan Director (2022-2025) Consolidar e impulsar convenios de colaboración para realización de prácticas curriculares y fortalecer la oferta de plazas (Plan Director de la Facultad 2026-2029: OD4) Evidencia: III Plan Director de la Facultad de Derecho: Propuestas de objetivos y Acciones y Alineación con el SDE de la Universidad de Cádiz.					
INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 05/07/2023 Se deben adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación profesional a disposición del título. Asimismo, se recomienda realizar un seguimiento continuado de la evolución del grado de satisfacción con la orientación académica para, en su caso, adoptar las acciones de mejora oportunas.	Celebración de jornadas de orientación profesional en las que participen preferiblemente los profesionales que hayan sido solicitados por los delegados de alumnos y los profesores coordinadores de las asignaturas en las reuniones semestrales celebradas con ellos. Evidencia: Informe de ejecución del II Plan Director (2022-2025) (actuación 3.5 Propuestas de acciones incluidas en el Plan Director de la Facultad 2026-2029 (OD4 y OP2): - Mejora de la formación	Alta	Vicedecana de estudiantes y movilidad Vicedecana de ordenación académica Coordinación del Grado	10.2023	16/09/2026	ISGC-P06-01 ISGC-P06-02

	práctica del alumnado a través de talleres y seminarios - Organizar y ofertar cursos formativos para el desarrollo de competencias diversas de los estudiantes de grado o máster de la Facultad. - Proponer y/o apoyar el desarrollo por parte de profesionales de distintos ámbitos de jornadas, conferencias, seminarios o talleres dirigidos a los estudiantes de grado o máster impartidos. -Incorporar nuevas medidas de orientación académica por medio del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante PROA – Organizar jornadas sobre salidas profesionales y apoyar las actuaciones de ayuda a la empleabilidad de la UCA. - Organización talleres charlas sobre salidas profesionales y habilidades futuros profesionales Evidencia: III Plan Director de la Facultad de Derecho: Propuestas de objetivos y Acciones y Alineación con el SDE de la Universidad de Cádiz.					

ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,59	3,61	3,59	3,49	3,32
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,13	4,14	4,15	4,13	4
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,76	3,85	3,29	3,66	3,66

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,56	3,59	3,66	3,47	3,47
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,15	4,44	4,38	4,27	4,17
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,76	3,85	3,29	3,66	3,66

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TITULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		92,5%	89%	89,9%	91%	90,9%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		95,2%	93,1%	93,8%	95,3%	94,7%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		97,1%	95,7%	95,8%	95,5%	96%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		8%	16,7%	8,6%	11,9%	9,8%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		58%	54,4%	75,3%	64,3%	48,9%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		96,8%	95,8%	96,4%	96%	95%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		4,5	4,8	4,7	4,8	4,8
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		1,17	1,43	1,07	1,05	1,05
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	0,25%	4,11%	2,24%	3,35%	5,44%
	Movilidad entrante nacional	-	0,77%	0,5%	1,8%	0,52%
	Movilidad saliente internacional	1,52%	1,8%	1,24%	1,29%	2,85%
	Movilidad saliente nacional	0,51%	1,29%	1,99%	1,55%	0,78%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		3,14	3,17	2,93	2,58	2,48
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3	3,2	3,31	3	2,53
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4,22	4,14	3,63	4,38	4,11
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4,51	1,78	2,34	2,31	4,79
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		3,59	2,79	3,9	3,14	2,96
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		3,63	2,82	3,17	3,26	3,18

INDICADOR (CENTRO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		80,4%	68,3%	72,8%	73,3%	72%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		85,9%	79,3%	82,8%	82,6%	81,7%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		93,6%	86,1%	87,9%	88,7%	88,1%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		24,8%	23,3%	23%	25,4%	22,3%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		34%	36,6%	31,8%	31,1%	22,3%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		82,1%	84%	85,5%	83,7%	85,4%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		5,75	5,74	5,76	5,97	5,67
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		1,25	1,56	1,23	1,21	1,25
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	0,65%	2,7%	1,51%	1,84%	2,86%
	Movilidad entrante nacional	0,12%	0,76%	0,58%	0,68%	0,43%
	Movilidad saliente internacional	1,01%	3,05%	1,75%	1,74%	4,29%
	Movilidad saliente nacional	0,65%	0,94%	1,07%	1,02%	0,57%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		3,13	3,06	3,21	2,79	2,91
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,18	3,11	3,34	2,93	3
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4,31	4,37	4,25	4,43	4,32
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4,74	1,43	2,35	2,34	4,74
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		3,58	3,45	3,74	3,34	3,55
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		3,42	3,47	3,25	3,14	3,38

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	56,45%	41,54%	43,86%	45,45%	45,83%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	40,32%	44,62%	28,07%	48,48%	41,67%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,4	4,4	4,5	4,5	4,4
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	20,97%	18,46%	18,46%	24,24%	37,5%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	76,92%	83,33%	83,33%	75%	48,15%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	23,08%	16,67%	16,67%	25%	51,85%

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	45,76%	34,36%	31,79%	34,81%	39,75%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	42,49%	47,24%	29,14%	40,51%	40,37%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,3	4,4	4,5	4,5	4,5
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	14,38%	15,96%	15,96%	12,66%	22,36%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	72,72%	80,77%	80,77%	55%	44,44%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	27,28%	19,23%	19,23%	25%	66,67%

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	48,84%	51,65%	52,27%	59,52%	52,33%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	101,18%	107,06%	103,53%	98,82%	101,18%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	188,24%	209,41%	211,76%	184,71%	177,65%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	21,83%	24,16%	23,21%	21,71%	23,83%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,19	3,06	3,12	2,94	2,69
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,78	2,59	2,87	2,49	2,4
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,6	3,6	3,55	3,52	3,27
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,15	3,94	3,93	4,16	3,99

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	60,83%	59,59%	63,84%	62,24%	61,06%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	101,56%	104,26%	101,89%	101,47%	100,44%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	154,67%	156,17%	153,68%	146,53%	158,22%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	22,68%	25,29%	24,52%	24,3%	22,5%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,21	3,02	3,26	2,98	3,04
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,88	2,65	3,13	2,74	2,81
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,63	3,62	3,76	3,57	3,65
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,24	4,29	4,17	4,32	4,24

5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	41,62%	28,53%	22,89%	17,83%	25,84%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	55%	35,29%	43,75%	35,14%	31,65%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,68	3,65	3,56	3,54	3,26
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,97	3,71	3,8	3,73	3,83
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,89	3,84	3,77	3,76	3,84

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	13,13%	22,38%	22,54%	23,62%	17,82%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	54,35%	41,21%	40,82%	33,17%	36,23%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,68	3,57	3,66	3,49	3,51
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,15	4,11	4	4,02	4,04
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,89	3,84	3,77	3,76	3,84

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	9,62%	11,76%	13,24%	8,20%	11,11%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	5,77	1,96	5,88	1,64	5,05
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	0,00	100,00	25,00	100,00	20,00
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	0	0	0	0	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,40	3,00	3,22	2,80	3,27
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,00	3,50	3,00	3,40	3,36

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	7,89%	6,57%	9,82%	10,65%	13,26%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	4,61	2,19	3,13	4,63	7,20
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	28,57	66,67	14,29	40,00	52,63
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	42,86	33,33	-	-	5,26
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	0,00	50,00	80,00	42,86	10,53
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,17	3,00	2,73	3,30	3,09

ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,25	3,33	2,55	3,30	3,17

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	**2024-25**
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,44%	-	0,65%	0,66%	1,72%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	0,22%	1,54%	2,18%	0,44%	1,21%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	**2024-25**
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	6%	0,41%	0,33%	0,45%	0,55%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	3,11%	2,03%	0,61%	0,22%	0,27%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	0,09%	0,06%	-	1,09%
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,37%	0,09%	0,06%	-	0,05%

ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

ANEXO II: **Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).**

Personal para impartir en el Grado en Criminología y Seguridad https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36005629

ANEXO 3:

TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

ANEXO III:

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	90
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

Convenios https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35257057

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas

Personal académico https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36005629
Personal profesional https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35257057

ANEXO 4:

TABLA CALIFICACIONES GLOBALES

ANEXO IV: **Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.**

Calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza - TÍTULO- GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD
https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35961190

Calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza - TÍTULO- PCEO GRADO EN DERECHO / GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD: https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35257265